



DECRETO ALCALDICIO N° 1233 /

AUTORIZA SERVICIO TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 78 de fecha 16.05.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que de acuerdo a resultado del Proceso de licitación ID 3656-62-L118, denominado "Desfile Cívico 21 de Mayo 2018", el que fue declarado Inadmisibles, mediante Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 14.05.2018, se hace necesario iniciar proceso mediante la modalidad Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por lo que solicita autorización para dar inicio ha dicho proceso. De acuerdo al Reglamento Ley de Compras Artículo 10, N° 7 Letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se deriven de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundamentamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Adjunta presupuestos y Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 294 de fecha 02.05.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la "Contratación de Servicios producción y Desarrollo de Eventos, para realizar la actividad Desfile Cívico 21 de Mayo 2018, que se realizará el día 18.05.2018. De acuerdo al siguiente detalle :

Proveedor : Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT [REDACTED]
Servicio : "Amplificación Line array"
Monto \$: 250.000 más iva.

Proveedor : Soc. Comercial Productora de Eventos Banquetes y Otros Trebol Ltda.,
RUT N° 76.102.236-8.
Servicio : "Instalación de Toldo y Vallas Papales"
Monto \$: 405.000 más iva.

Proveedor : Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda., RUT N° 76.079.474-0
Servicio : "Arriendo Graderías metálicas 25 mts."
Monto \$: 1.000.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y desarrollo de Eventos", Actividades Municipales, Desfile Cívico 21 de Mayo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE